



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 23 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6838/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1125 de fecha 23.07.2015 presentada por Don (a) MARCOS AURELIO CARDENAS TROQUIAN con domicilio particular LAS TEPAS N° 755.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 22.07.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)KATTY PATRICIA RIOS DIAZ, Rut N° 8.931.937-4, con domicilio Particular en calle J.PRIETO N° 259 RIO BUENO , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-15424 (Definitiva), que funciona en local ubicado en LOS CARRERA N° 1025.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____